

## **DICTAMEN DE CATEGORÍA**

A la C. **Dr. José Raúl Trujillo**Director General de Recursos Humanos
Presente

0000655

El (la) C. MARCO ANTONIO GUADARRAMA VAZQUEZ, participó en el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, de la Facultad Medicina de la Región Xalapa, obteniendo resultado DESIGNADO.

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			
Art. 69 Estatuto del Personal Académico						
DÍA	MES AÑO		DÍA	MES	AÑO	
-			-	-	-	

FECHA DĒ PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICOU ÓRGANO EQUIVALENTE			
			Art. 70 del Estatuto del Personal Académico			
DÍA MES AÑO		DÍA	MES	AÑO		
03	02	2017	07	02	2017	

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 5526950 y 10116442 por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de asignatura B, toda vez que cubre satisfactoriamente al perfil convocado, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
PARASITOLOGIA	17640	6	SEC 4	IOD	MEDICO CIRUJANO

- (4) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (5) Docente de asignatura A Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

- (6) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.
  - es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 8 de febrero de 2017

MARIA CONCEPCION SAP

DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA

DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin C. e. p. Dirección de Facultad. Mismo fin C.e.p. Archivo



## DICTAMEN DE CATEGORÍA

A la C. **Dr. José Raúl Trujillo**Director General de Recursos Humanos
Presente

0000656

El (la) C. **CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ**, participó en el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, de la Facultad Medicina de la Región Xalapa, obteniendo resultado DESIGNADO.

FECHA DE CONVOCATORIA				ICACIÓ SULTAD	
	Art. 69 Estatuto del Personal Académico				
DÍA	MES AÑO		DÍA	MES	AÑO
-	-	-	-	-	- "

FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICOU ÓRGANO EQUIVALENTE			
			Art. 70 del Estatuto del Personal Académico			
DÍA	MES AÑO		DÍA	MES	AÑO	
03	02	2017	07	02	2017	

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 5649715 y 08705369 por lo cual esta **Dirección General de Área Dictamina** para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de asignatura B, toda vez que cubre satisfactoriamente al perfil convocado, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
MICROBIOLOGIA	17637	6	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.
  - es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 8 de febrero de 2017

MARIA CONCEPCION SANCHEZ ROVELO DIRECTOR GENERAL DE ÁREA ACADÉMIO

DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin C. c. p. Dirección de Facultad. Mismo fin C.c.p. Archivo